



# ¿SE CERRÓ LA OFICINA DE SU ABOGADO O REPRESENTANTE DE INMIGRACIÓN? ¿PERDIÓ REPENTINAMENTE A SU ABOGADO O YA NO PUEDE CONTACTARLO?

Si ya no cuenta con representación legal, es importante actuar rápidamente para proteger su caso de inmigración. Los plazos migratorios pueden ser muy estrictos y perder una cita, entrevista o audiencia puede tener consecuencias graves.

## 1. VERIFIQUE EL ESTADO DE SU CASO

### USCIS

- Revise su caso en [egov.uscis.gov](http://egov.uscis.gov)
- Necesitará su número de recibo

### CORTE DE INMIGRACIÓN

- Revise su caso en [acis.eoir.justice.gov](http://acis.eoir.justice.gov)
- O llame al 1-800-898-7180
- Necesitará su Número A

*Verifique si tiene audiencias, entrevistas, citas biométricas, solicitudes de evidencia o decisiones pendientes.*

## 2. ACTUALICE SU DIRECCIÓN

### USCIS

- Formulario AR-11

### CORTE DE INMIGRACIÓN

- Formulario EOIR-33

*Importante: Cambiar su dirección con USCIS no actualiza automáticamente su dirección con la Corte de Inmigración. Es posible que deba notificar a ambas agencias.*

## 3. SOLICITE UNA COPIA DE SU EXPEDIENTE

### Pida copias de:

- Formularios y solicitudes presentadas
- Evidencia enviada
- Recibos de USCIS

- Correspondencia relacionada con su caso
- Notificaciones migratorias
- Documentos firmados por usted

## 4. GUARDE TODA SU DOCUMENTACIÓN

### Conserve:

- Contratos o acuerdos de representación
- Recibos y comprobantes de pago

- Mensajes de texto
- Cartas
- Notificaciones migratorias
- Facturas
- Correos electrónicos

## 5. BUSQUE UNA SEGUNDA OPINIÓN LEGAL

Consulte con un abogado de inmigración o una organización reconocida por el Departamento de Justicia si:

- No sabe qué se presentó en su caso
- Nunca recibió copias de sus documentos
- Cree que hubo errores o falta de comunicación
- Perdió una cita o audiencia
- Tiene dudas sobre el estado de su caso

## 6. EVITE FRAUDE MIGRATORIO

Tenga cuidado con cualquier persona que:

- Garantice resultados
- Le pida firmar formularios en blanco
- Se niegue a darle copias de sus documentos
- Le sugiera proporcionar información falsa
- No entregue contratos o recibos por escrito

Siempre pregunte si la persona es:

- Un abogado licenciado, o
- Un representante acreditado por el Departamento de Justicia (DOJ)

## 7. SI CREE QUE HUBO MALA CONDUCTA

Podría presentar una queja ante:

- Washington State Attorney General's Office ([atg.wa.gov](http://atg.wa.gov))
- Washington State Bar Association ([wsba.org](http://wsba.org))
- Executive Office for Immigration Review ([justice.gov/eoir](http://justice.gov/eoir))

## RECUERDE

- ✓ Usted tiene derecho a obtener copias de sus documentos.
  - ✓ Usted tiene derecho a saber qué se presentó en su nombre.
  - ✓ Usted tiene derecho a buscar una segunda opinión legal.
  - ✓ Mantenga copias de todos los documentos relacionados con su caso.
  - ✓ Nunca firme formularios en blanco.
  - ✓ Los plazos migratorios pueden ser muy estrictos. No espere para actuar.
- La información temprana y confiable puede hacer una diferencia significativa en su caso de inmigración.

<https://cwlegalaid.org/>

<https://www.facebook.com/CentralWALegalAid/>